

«PRIMERO: Aprobar el acuerdo provisional de imposición de contribuciones especiales, para la ejecución del proyecto de acerado y pavimentación varias calles, con arreglo a las siguientes reglas:

a) Fijar el porcentaje a exigir por contribuciones en el 90% del coste que el Ayuntamiento soporta.

b) Concretar el coste previsto en la cantidad de 4.754.258 pesetas, correspondiendo repartir entre los beneficiarios la cantidad de 4.278.832 pesetas.

c) Establecer como módulos de reparto los metros lineales, en colindancia con la vía pública, de la fachada de los inmuebles.

SEGUNDO: Gestionar las contribuciones especiales de acuerdo con la ordenanza general que las regula aprobada por este Ayuntamiento».

Segundo: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia. Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete. El plazo para interponer el recurso será de dos meses contados desde el siguiente a la fecha de publicación oficial. No obstante podrá interponerse cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Picón, a 18 de septiembre de 2000.-El Alcalde, Jesús Rodríguez Hervás.

Número 5.196

=====0=====

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente con fecha de 29 de junio de 2000, el expediente de modificación número 3/00 del Presupuesto General para 2000 mediante suplementos de créditos financia-

dos con remanente líquido de Tesorería, y expuesto al público durante el plazo de quince días se han presentado reclamaciones contra el mismo, habiendo sido elevado a definitivo por Decreto de 18 de septiembre de 2000, con el siguiente resumen:

GASTOS			
Partida	Consignación	Aumento	Total consignado
4-22	10.000.000	2.000.000	12.000.000
4-61	11.372.000	4.500.000	15.872.000
5-60	1.424.000	4.278.832	5.702.832
Totales		10.778.832	

Quedan financiados con cargo a las siguientes partidas del presupuesto de ingresos.

INGRESOS			
Partida	Consignación	Aumento	Total consignado
870	0	6.500.000	6.500.000
360	1.000	4.278.832	4.279.000
Totales		10.278.832	

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 y siguientes de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de que por los interesados puedan presentar los recursos oportunos. Contra el referido acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde la presente publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha; previa comunicación a esta entidad de la interposición.

Picón, a 18 de septiembre de 2000.-El Alcalde, Jesús Rodríguez Hervás.

Número 5.197

### PUERTOLLANO SANCIONES

Intentadas las notificaciones de iniciación de expedientes sancionadores por infracción a normas de tráfico, y no habiendo sido posible practicarlas a las personas o entidades denunciadas que se relacionan, a tenor de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, se les participa seguidamente las mismas.

Los expedientes sancionadores obran en este Ayuntamiento, pudiendo ser examinados por los interesados en cualquier momento, concediéndoles un plazo de quince días para que aleguen cuanto consideren conveniente a su defensa y propongan las pruebas que estimen oportunas, con la advertencia de que en caso de no efectuar alegaciones en dicho plazo, la iniciación será considerada propuesta de resolución, tal como dispone el R.D. 1398/93 de 4 de agosto, con los efectos previstos en el mismo.

Puertollano, 18 de septiembre de 2000.- El Alcalde-Presidente, Casimiro Sánchez Calderón.

Expte.	Apellidos y nombre o razón social	Domicilio	Precepto	Periodo	Importe
2602/00	Moreno Bautista, Juan Carlos	Plaza Abenójar, 3. Puertollano	Art. 47 OMT	25-08-2000	15.000
2603/00	García Arias, Máximo	Aguilera, 2. Puertollano	Art. 47 OMT	23-08-2000	5.000
2605/00	Ruiz García, Benito	Madrid, 11. Puertollano	Art. 47 OMT	24-08-2000	5.000
2614/00	Lidueña Limón, Plácido	Júcar, 9. Puertollano	Art. 47 OMT	28-08-2000	5.000
2633/00	Portugués Prieto, Diego Javier	Juan Bravo, 38. Puertollano	Art. 07 ORA	24-08-2000	5.000
2634/00	Machuca Vozmediano, Diego	Teresa de Calcuta, 35. Puertollano	Art. 07 ORA	23-08-2000	5.000
2636/00	Romero Cayetano, María Esther	Miguel Servet, 1. Puertollano	Art. 07 ORA	23-08-2000	5.000
2639/00	Pérez Risco, Máximo	Palencia, 23. Puertollano	Art. 47 OMT	25-08-2000	5.000
2642/00	Rodríguez Martínez, Andrés	Calderón de la Barca, 38. Pllano.	Art. 47 OMT	26-08-2000	5.000
2646/00	Eximtra Export Import, S.L.	Velázquez, 10. Puertollano	Art. 48 OMT	24-08-2000	3.000
2660/00	Leñador García, Marco Antonio	Muelle, 2. Puertollano	Art. 47 OMT	28-08-2000	5.000
2662/00	Marín Navarro, Julián	Plaza Almodóvar, 5. Puertollano	Art. 47 OMT	25-08-2000	5.000
2669/00	Jiménez Losada, Emilio	Pso. S. Gregorio, 91. Puertollano	Art. 47 OMT	28-08-2000	5.000
2671/00	Sánchez García, José Luis	Carlos V, 9. Puertollano	Art. 47 OMT	23-08-2000	5.000
2676/00	Lidueña Limón, Plácido	Júcar, 9. Puertollano	Art. 47 OMT	23-08-2000	5.000
2684/00	Calero Vioque, Francisco Javier	Manzanares, 4. Puertollano	Art. 47 OMT	23-08-2000	5.000
2691/00	De la Peña Calvillo, Felisa	Montesa, 9. Puertollano	Art. 07 ORA	23-08-2000	10.000

Número 5.198